

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4312144
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Atención Farmacéutica-Farmacia Asistencial
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad CEU San Pablo
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Farmacia
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Semipresencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto externo:</b>	Ubaldo Cuesta Cambra
<b>Vocal estudiante:</b>	
<b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>	Francisco Javier Castillo García
<b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Joao Rocha
<b>Secretario:</b>	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la

acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:**

La información disponible permite comprobar que la implantación de los estudios se ha hecho conforme a lo dispuesto en la Memoria verificada y las modificaciones introducidas.

No se aporta información acerca de la composición de la Comisión de Coordinación Académica ni de la periodicidad de sus reuniones, problemas tratados, medidas y resultados. Así mismo, se aprecia la necesidad de una mayor coordinación con los profesionales de los centros externos.

Respecto a las guías docentes deben mejorarse la presentación de los apartados y revisar/corregir los siguientes extremos:

- Las competencias y resultados de aprendizaje, deben ser expuestos con mayor detalle.
- Excepto en la guía docente de la asignatura II (Conceptos Fundamentales sobre Gestión Profesional, Legislación y Deontología de la Atención Farmacéutica), del apartado 6 se pasa al apartado 10.
- Deben cuidar la aplicación de la terminología de "Atención Farmacéutica" en algunas asignaturas, ya que no se ajusta a lo generalmente establecido para esta denominación y ello tiene influencia en las competencias específicas
- La guía docente del Trabajo Fin de Máster se denomina "Proyecto fin de Máster" y el apartado correspondiente a la metodología coincide exactamente con el de la asignatura "Prácticas externas" . En la "Evaluación del aprendizaje" se describe en qué consiste, pero no cómo se evalúan los distintos apartados.
- En la guía docente de la asignatura I Fundamentos Básicos de la Atención Farmacéutica, figura que tiene 3 créditos, mientras que en el plan de estudios es de 6 créditos.

Para la realización de los TFM debe incluirse en el procedimiento la aprobación por parte de Comités de Bioética, indicado si lo requieren o no. Actualmente no se dispone de información del procedimiento de asignación de temas y tutores del TFM, ni del procedimiento de asignación de prácticas externas. Con relación a estas últimas, se aporta y se refieren al convenio de prácticas externas de la Farmacia Trébol, pero no presentan el convenio de prácticas externas con el Hospital de la Princesa, mientras que la Memoria fue aprobada con ambos.

Los criterios de admisión están claramente especificados y se corresponden con los aprobados en la Memoria verificada; el perfil de ingreso es adecuado. El número de alumnos admitidos y matriculados desde su implantación es inferior al de plazas ofertadas (25).

---

#### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS*

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

La información pública sobre el Máster es adecuada conforme los estándares de evaluación.

Se han incorporado las mejoras señaladas en el Informe de seguimiento de 2013: la información sobre la inserción laboral y la información sobre las medidas de mejora implantadas.

Sería conveniente, en todo caso, detallar los siguientes aspectos: una tabla horaria con las aulas asignadas y el calendario de exámenes, en relación a las prácticas externas, los sistemas de solicitud, criterios de adjudicación y sistemas de tutorías y corregir la Guía docente de la asignatura Fundamentos Básicos de la Atención Farmacéutica en cuanto a los créditos ECTS, que son 6 según Memoria de verificación.

---

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

El SGIC del título es un despliegue del Sistema de la Universidad adaptado a las particularidades del mismo y resulta adecuado conforme los estándares de evaluación.

Se ha incorporado la mejora señalada en el Informe de seguimiento de 2013: la información sobre la inserción laboral, que ya aparece publicada en la web pública.

Sería conveniente profundizar en una mayor concreción y operativización de las acciones de mejora, adaptando su aplicación a la problemática concreta que sucede en la titulación. Del mismo modo, sería conveniente analizar el motivo de la baja participación de estudiantes y profesorado en las encuestas institucionales y plantear metodologías alternativas para la recogida de opinión de estos grupos de interés.

---

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

El número de profesores, tanto de la Universidad como externos es adecuado. No obstante, ha habido un total de 21 sustituciones en el profesorado (13 externos y 8 internos) sobre un total de 65, que parece un número muy elevado y que además no se justifica suficientemente.

No se aporta información acerca de la formación del profesorado en el uso de plataformas virtuales, directamente relacionado con la docencia a distancia que proponen.

La experiencia docente e investigadora para el Máster es adecuada, pero falta información sobre la experiencia de los profesores en el campo de la Atención Farmacéutica y la Farmacia Asistencial, en aquellas materias que lo requieran.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la docencia recibida en las distintas asignaturas alcanza una puntuación de notable alto. Sin embargo, al ser muy baja la participación y por lo tanto el número de encuestas cumplimentadas, el resultado no resulta fiable.

---

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO*

*SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

El título cuenta con los recursos materiales y con diferentes infraestructuras equipadas en función de las actividades formativas que se realizan, de la modalidad de enseñanza en la que se imparten, de la organización y del número de estudiantes que en ella participan.

Tanto el personal de apoyo como los servicios de orientación académica y profesional de que dispone la Universidad son suficientes y adecuados para colaborar en las tareas de soporte a la docencia.

---

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación utilizados coinciden con los descritos en la Memoria verificada y permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Es necesario elaborar una rúbrica de evaluación específica del Trabajo de Fin de Máster, que sustituya a la presentada de Trabajo Fin de Grado.

Es necesario ampliar la información referida a la realización y evaluación del TFM ya que, en la aportada en la guía docente, la información sobre metodología coincide exactamente con la de la asignatura "Prácticas externas" y, por otra parte, en la "Evaluación del aprendizaje" se describe en qué consiste, pero no cómo se evalúan los distintos apartados.

Dado el alto peso de las pruebas escritas en el sistema de evaluación, se considera que es necesario hacerlas de forma presencial, ya que con los sistemas desarrollados actualmente no se puede asegurar la identidad de la persona que realiza la prueba online.

---

#### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

Los indicadores referidos a tasa de graduación, de abandono y de eficiencia son buenos y mejoran la previsión de la Memoria verificada.

El grado de satisfacción de los colectivos implicados en la docencia y de los egresados es alto. Por otra parte, la participación de los distintos colectivos en las encuestas ha sido muy escasa, no tienen continuidad en los distintos cursos académicos y no son coincidentes en la fecha en todos los casos.

No hay ninguna evidencia de encuestas entre el colectivo de empleadores. Se ha procurado compensar con la elaboración de encuestas propias del Máster, que se aplican tras finalizar las sesiones presenciales, pero no se presenta ningún informe de análisis de las respuestas de los estudiantes ni de mejoras derivadas.

---

### **RECOMENDACIONES:**

#### **CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

1.- Se recomienda cuidar la presentación de los apartados de las guías docentes y revisar/corregir según los puntos indicados en la

justificación del criterio.

#### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Sería necesaria una mayor información sobre la idoneidad del personal docente en general (y alineada con la Atención Farmacéutica y la Farmacia Asistencial), y en particular, la referida al profesorado de las asignaturas Prácticas Externas y Trabajo de Fin de Máster.

2.- Incrementar la implicación de la institución para conseguir una mayor estabilidad y permanencia del profesorado que imparte el título y que redundaría en la mejora de la calidad del mismo.

#### CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Fomentar la participación en las encuestas de los diferentes colectivos implicados en la impartición del título con el fin de aumentar los datos que permitan una mejor representatividad de los indicadores ofrecidos.

2.- Poner en marcha un procedimiento para el análisis de la inserción laboral.

#### **MODIFICACIONES NECESARIAS:**

#### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se debe poder garantizar la identidad de los estudiantes durante las pruebas de evaluación.

#### **ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:**

El Comité considera que el plan de mejora propuesto por la Universidad es realista y concreto lo que permite garantizar el criterio 6 del presente informe respecto a lo establecido en dicho criterio como modificación necesaria.

En Madrid, a 25 de Mayo de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación